<u>ACTUALIZADOS AÑO 2022</u> REQUISITOS PARA LA DECLARACION DE APTITUD LEGAL: TANTO PARA PEDIR TRIBUNAL COMO PARA MATRICULA EN **UNIDADES DE TITULACION ESPECIAL**. (Lo que corresponda

FAVOR	INDICAR	FNIAS	OLICITUD)
	TIADTOUL	LI1 LA 3	OFICTION

ORD	DOCUMENTO PRESENTADO	Pertinencia
01	Solicitud dirigida al Señor Decano de la Facultad de Energía las	1 Ci tiliciicia
01	Industrias y los Recursos Naturales no Renovables, solicitando la	
	Declaratoria de Aptitud Legal, <u>indicar claramente para que requiere</u>	
	este documento. Además, debe hacer constar correo y teléfono	
	personal para efectos de comunicación.	
02	En caso de poseer otro título, se presentará la copia certificada de	
02	este título, y el registro en la página de la SENESCYT.	
03	Copia de certificados de haber aprobado: los talleres de Cultura	
03	Física, los niveles de Idioma Extranjero.	
04	Resumen de Record Académico de las asignaturas cursadas, emitido	
	desde la secretaria de su carrera.	
05	Certificado de pago de los "Aranceles de Grado y Obtención del	
	Título" y 2 foto copias de este documento (para los profesionales	
	que han cursado una segunda carrera en el sector público)	
06	Certificado de NO adeudar a la Universidad (Tesorería de la UNL)	
07	Certificado emitido desde la carrera, de NO adeudar valor alguno, por	
	concepto de asignaturas; cursos o sus equivalentes, mismo que lo	
	obtiene en la secretaria de su carrera.	
08	Declaración Juramentada en que declare "No ser egresado (a) en	
	ninguna carrera o poseer título académico o profesional a Nivel	
	Universitario en el nivel de pregrado en la Provincia de Loja, en el	
	resto del país o en el extranjero	
09	Cuadro de Reconocimiento de estudios, <u>cuando lo amerite</u> y conste	
	en el Resumen de Record Académico.	
10	Copia del Título de Bachiller y Acta de Grado	
11	Copia de cédula de identidad y certificado de votación actualizados y	
	a colores.	
12	Certificado de Prácticas Pre-Profesionales (requisito para todas las	
	carreras)	
13	Certificados de I y II prórrogas	
14	Certificado del haber concluido el 100 % por parte del director de	
	tesis (esto para el caso de pedir tribunal)	
15	Copia del pago de la II prorroga efectuado en Tesorería, <u>cuando</u>	
	<u>amerite</u>	
16	Actualización e impresión de datos personales y estudiantiles en el	
	SGA. NOTA: Si no se verifica la actualización en el SGA, no se puede	
	proceder a imprimir los mismos.	

NOTA: Toda la documentación debe enviarse al correo Decanato, para la autorización correspondiente.

SECRETARIA GENERAL FEIRNNR